

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **248** Fecha Solicitud 20/06/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: ANÁLISTA DESARROLLADOR JUNIOR SABER 3, 5 y 9 - JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES en el cumplimiento de sus funciones viene desarrollando, para la consolidación del sistema de evaluación de los estudiantes; la aplicación de las pruebas SABER para los alumnos de tercero, quinto y noveno grados. Para realizar esta evaluación se requiere ejecutar un gran número de actividades relacionadas con Tecnología e Información, con el objeto de mantener los siguientes sistemas de información: módulo de capacitación, módulo de registro, módulo de citación, módulo de biblias, módulo de nóminas, módulo de aplicación, módulo de ingreso información post aplicación, informe de delegado y rector, aplicativo de publicación de resultados y microsítio WEB. Con el objeto de soportar adecuadamente los más de 3.000.000 estudiantes que tomarán la prueba este año, se considera necesario contar con un equipo para soporte y mantenimiento de los aplicativos de SABER 3°, 5° y 9°, que conste de como mínimo de un líder de proyecto, un líder técnico, un analista desarrollador senior y dos analistas desarrolladores junior. Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y mantenimiento de software, y teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se hace necesario contratar el personal que ejerza los roles antes señalados.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se obliga con el ICFES a prestar los servicios profesionales como analista desarrollador para los aplicativos necesarios para soportar las aplicaciones relacionadas con la prueba SABER 3° 5° v 9°

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de analista desarrollador senior SABER 3°, 5° y 9° es el siguiente:
 1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
 2. Experiencia de mínimo un (1) años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA (Servlets, JSP, JSF, JPA y Facelets).
 3. Deseable experiencia realizando labores de soporte y mantenimiento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el soporte y mantenimiento de los aplicativos que soportan las aplicaciones relacionadas con la prueba SABER 3°, 5° y 9°. 2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto. 3. Realizar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de base de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización. 4. Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 5. Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 6. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados. 7. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esto. 8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 9. Brindar información a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles, según se indique. 10. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES. 11. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección. 12. Validar el registro de todas las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda. 13. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda. 14. Solucionar los tickets asignados en la mesa de ayuda. 15. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato. 16. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 17. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 18. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 19. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES. 20. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 21. El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

REQUISICION

22. Afiliarse al sistema de riesgos laborales. 23. Presentar para cada pago, los comprobantes de pago de seguridad social integral. 24. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 25. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el IC FES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción.

2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al IC FES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Estos riesgos se mitigaran con la supervisión y permanente al contratista y con la imposición cuando haya lugar, a la cláusula penal pecuniaria y penal de apremio, las cuales deberán estar contempladas en la minuta del contrato.

SUPERVISOR

Subdirectora de Información - Ingrid Picón Carrascal.

OBLIGACIONES DEL IC FES

1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el IC FES para llevar a cabo las labores contratadas. 2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato. 4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 9. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL es ingeniero de sistemas y computación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia del 2010. Tiene experiencia de 2 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA (Servlets, JSP, JSF, JPA y Facelets). Instituto Geográfico Agustín Codazzi CIAF, desde el 2010 a 2012. Y experiencia dando soporte y mantenimiento. Instituto Geográfico Agustín Codazzi CIAF de 2010 a 2012. También posee experiencia como analista desarrollador para saber 3, 5 y 9 en el IC FES, desde 2013. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL se ajusta a la necesidad de la entidad, expuesta anteriormente, adicionalmente su experiencia en el IC FES hace especialmente relevante su contratación.

El valor estimado del contrato corresponde a TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$30.688.500), sin embargo, el compromiso presupuestal debe elaborarse por TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$31.425.024), para cubrir el IVA asumido por el IC FES.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

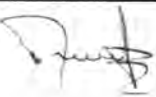
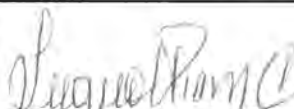
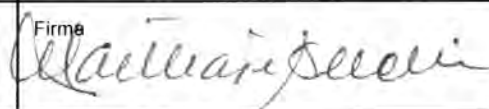
El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: Un primer (1) pago de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.969.855) correspondiente al mes de julio; y el valor restante cinco (5) pagos mensuales iguales de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$5.543.729). Los pagos se realizarán mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo.

PLAZO DE EJECUCION

Hasta el 31 de diciembre de 2014 contado a partir de la expedición del registro presupuestal.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$31.425.024	\$31.425.024					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 11/07/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)

JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se obliga con el ICFES a prestar los servicios profesionales como analista desarrollador para los aplicativos necesarios para soportar las aplicaciones relacionadas con la prueba SABER 3°, 5° y 9°.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Calle 17 No. 3 - 40. 2°Piso. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 11 de julio de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN